CONSORCIO P & C

KM 3 Vía Zipaquirá – Cajicá Sector Manas, Vereda Chuntame, 12 de Junio de 2026.

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO
Ing. Jorge Hernan Farias Villarraga
Supervisor Contrato de Transporte No. 062 de 2026

Nosotros los suscritos **CONSORCIO P&C** con Nit No. 901.208.854-6, como contratistas del contrato No. 062 de 2026 que tiene como objeto **"TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE ASOCENTRO EN CAJICA",** me permito anexar los siguientes documentos para el soporte de **Cuenta de Corte Parcial No. 01**.

1. Factura con las formalidades de ley en original.
2. RUT Consorcio P&C
3. Resolución de Facturación.
4. Copia del contrato
5. Copia Pólizas del Contrato
6. Documento Consorcial
7. Certificación cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses de los integrantes del Consorcio P&C. (Ing. Plutarco Landinez Martínez – Plusel Ingenieros S.A.S)
8. Certificación Bancaria.
9. Consolidado de Entregas.
10. Remisiones de Campo.

Cordialmente,



ING PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
R.L. CONSORCIO P&C

CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24
E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com
MOVÍL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19

CONSORCIO P & C.

CONSORCIO PYC
NIT 901.208.854-6
Car. 53 No. 168ª-18
Tel: (031) 6795524
Bogotá - Colombia
consorciopycp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEPC 99

Señores	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO ASOCENTRO		
NIT	800.177.622-3	**Teléfono**	(031) 8663567
Dirección	KILOMETRO 3 VÍA ZIPAQUIRA SECTOR MANAS	**Ciudad**	Cajicá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/06/2026, 09:15
Expedición	16/06/2026, 09:16
Vencimiento	14/09/2026

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	01CTO062-2026ASOCENTRO	TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA ASOCENTRO CAJICA	KG	224,148.00	275.00	61,640,700.00

Total items: 1

Total Bruto	61,640,700.00
Total a Pagar	61,640,700.00

Valor en Letras:
Sesenta y un millones seiscientos cuarenta mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-14 por $ 61,640,700.00

Observaciones:
ACTA DE CORTE No. 1 CONTRATO DE TRANSPORTE No. 062 DE 2026, EL CONSORCIO P&C ESTA CONFORMADO POR EL INTEGRANTE PLUSEL INGENIEROS SAS IDENTIFICADO CON NIT 900.465.391-5 CON EL 50% DE PARTICIPACIÓN Y EL INTEGRANTE PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 6.765.018 CON EL 50% DE PARTICIPACIÓN.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110942703 aprobado en 20260609 prefijo FEPC desde el número 98 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa 6.9
CUFE: 24f7804c7f761a827cee8a23d046bf3886838e609905a8da948f25d588762902a439975c10592c6ec7e2b1d4be923e93

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051978802

(415)7707212489984(8020) 000014105197880 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 8 8 5 4	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO P & C.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 168 A 18 OF 301

42. Correo electrónico contabilidad@pluseling.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 3 2 4 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 8 0 8 0 2	4 9 2 3	2 0 1 9 0 5 0 7	0 8 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 8	5 2	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-26 / 04:42:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110942703

(415)7707212489984(8020) 001876411094270 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 0 8 8 5 4	6				

11. Razón social
CONSORCIO P & C.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 53 168 A 18 OF 301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-06-09 / 09:31:01 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 6765018 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO P & C.

997. Fecha formalización 2026-06-09 09:31:01

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110942703

(415)7707212489984(8020) 001876411094270 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 0 8 8 5 4	6				

11. Razón social

CONSORCIO P & C.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO P & C. CR 53 168 A 18 OF 301	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEPC	98	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 62 DE 2026

CONTRATANTE	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO – ASOCENTRO**
CONTRATISTA	**CONSORCIO P & C.**
NIT	**9 0 1 2 0 8 8 5 4-6**
RL	**PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ**
CC	**6.765.018 DE TUNJA**
VALOR	**DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($203.500.000), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.**
PLAZO:	**NUEVE (09)) MESES**
OBJETO	**TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASFALTO DE ASOCENTRO EN CAJICA**
SUSCRIPCION	**DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026**

Entre los suscritos a saber **JAVIER ANTONIO GARZÓN RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Cogua, identificado con C.C. 208.342 DE COGUA, actuando en calidad de director ejecutivo y representante legal de la asociación de municipios, con NIT. No. 800.177.622-3, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO – ASOCENTRO, en su calidad de Director Ejecutivo, según acta de posesión No. 157 de fecha 05 de febrero de 2024, debidamente facultada para contratar, quien para los efectos de este contrato se denominará ASOCENTRO, entidad pública, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, por una parte; y, por la otra parte **CONSORCIO P & C.** con NIT **9 0 1 2 0 8 8 5 4-6** representado legalmente **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ** por identificado con CC 6.765.018 DE TUNJA quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSPORTE** El presente contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y como resultado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 02 de 2026 y con base en las siguientes consideraciones: 1) La Asociación de Municipios de Sabana Centro ASOCENTRO, como ente estatal tiene a cargo el cumplimiento de una serie de obligaciones y servicios, establecidos por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, artículos 148 y 149, acuerdo 007 de 2021 mediante el cual se adoptaron los estatutos de la entidad su misión y visión, para cuyo desarrollo y efectiva ejecución celebra convenios y contratos con entidades públicas y privadas. 2) Que mediante acuerdo 04 de 2024, la asamblea general de socios de la entidad aprobó la actualización del plan estratégico institucional "Asocentro Una Gran Región 3) Que la Subdirección de planeación gestión y desarrollo presentó los estudios previos para esta contratación, en cumplimiento de las normas vigentes que regulan la Contratación Pública y acorde con los manuales que para su efecto ha desarrollado la Agencia Colombia Compra Eficiente. 4) Que Asocentro no cuenta con un vehículo especializado para el transporte de asfalto 60/70 y/o AC30, por esta razón es necesario realizar la contratación con una empresa que garantice el servicio desde Barrancabermeja hasta la planta productora de asfalto de Asocentro en los tiempos requeridos con camión tanque acondicionado para el transporte de este producto y que cuente con los permisos y requisitos que exigen las autoridades de transporte como Ecopetrol para el ingreso y trasporte de este producto. 5) Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASFALTO DE ASOCENTRO EN CAJICA. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: **A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**. 1. Cumplir integralmente el objeto del contrato, dentro del plazo establecido y conforme a las condiciones técnicas, operativas y económicas definidas en la propuesta presentada, el estudio previo y el contrato suscrito. 2. Realizar el transporte de asfalto de acuerdo a las cantidades y fechas programadas por la Asociación. 3. Cumplir con la documentación solicitada para el ingreso a Ecopetrol, como son: Licencia de conducción C3 Curso de Alturas vigente. Curso manejo sustancias peligrosas vigente. Curso Mecánica básica vigente. Curso HSE. 4. Cumplir estrictamente la normatividad de tránsito y transporte vigente, incluyendo, entre otras: Código Nacional de Tránsito Terrestre. Normas sobre transporte de cargas extrapesadas o sobredimensionadas. Permisos especiales de tránsito cuando sean requeridos. Señalización preventiva y acompañamiento, si aplica. 5. Plazo máximo de transporte. El contratista deberá garantizar que el transporte del asfalto no supere un plazo máximo de veinte (20) horas, contado a partir del registro de inicio de cargue en la refinería de Ecopetrol, ubicada en Barrancabermeja,

www.asocentro.gov.co 310 208 2206
correspondencia@asocentro.gov.co Certificación

hasta la finalización de la descarga en la Planta de Asfalto de ASOCENTRO, localizada en Cajicá. El incumplimiento de este plazo se considerará incumplimiento contractual, salvo que obedezca a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas, las cuales deberán ser informadas por escrito a la supervisión del contrato de manera inmediata, con los soportes correspondientes. 6. Adoptar, implementar y mantener todas las medidas de seguridad industrial, seguridad vial y prevención de riesgos necesarias durante las actividades de cargue, amarre, transporte y descargue de la maquinaria y/o materiales objeto del contrato, garantizando en todo momento la integridad de los equipos, la seguridad del personal involucrado y la protección de terceros y bienes públicos o privados. 7. Responder por la custodia, cuidado y conservación del producto transportado, desde el momento del cargue y hasta su entrega efectiva y recibo a satisfacción en el destino final, asumiendo de manera integral y exclusiva la responsabilidad por pérdidas, mermas, daños, contaminación, alteración de calidad o deterioros que sean imputables al transporte, a las condiciones del vehículo, al manejo del producto o al incumplimiento de las obligaciones contractuales 8. Contar con personal idóneo y capacitado, incluyendo conductores con licencia vigente y experiencia comprobada en el manejo de vehículos para transporte de mercancías peligrosas. 9. Garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de los vehículos requeridos para atender las solicitudes de transporte formuladas por ASOCENTRO, conforme a la programación establecida. 10. Mantener vigentes las pólizas, seguros y documentos exigidos por la ley, incluyendo, cuando aplique, seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como SOAT y revisión técnico-mecánica. 11. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del servicio, siempre que no contraríen la ley ni el objeto contractual. 12. Asumir los costos asociados al transporte, tales como combustibles, peajes, permisos, señalización y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, salvo que se establezca expresamente lo contrario. 13. Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la ley, el estudio previo, el contrato y las instrucciones impartidas por ASOCENTRO **B. OBLIGACIONES GENERALES** 1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades. 2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con La Asociación. 3. Colaborar con la asociación para que el objeto del contrato se cumpla. 4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 5. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente. 6. Atender las observaciones del supervisor y presentarse cada vez que sea requerido. 7. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente y cumplir puntualmente con el pago de las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. 8. Mantener Indemne a la Asociación de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. 9. Cumplir con las directrices del Sistema de seguridad y salud en el trabajo de la entidad .10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Asociación a través del supervisor del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE ASOCENTRO**: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. 3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. 6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad. 7. Suministrar elementos o componentes que se requieran. 8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 9. Liquidar el contrato. 10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR**: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es la suma valor de doscientos tres millones quinientos mil pesos ($203.500.000), incluidos impuestos de ley. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO** La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante pagos Parciales según viajes recibidos en ese periodo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista; el pago se realizará previa presentación de: 1. Certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el Supervisor. 2. Acta de Pago. 3. Factura. 4. Documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social en pensión, salud Y ARL, así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO**: La duración del contrato será de nueve (09) Meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, así como de la suscripción del acta de inicio, cuya fecha de suscripción será definida por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROL Y VIGILANCIA DEL DESARROLLO DEL CONTRATO**: A fin que se cumpla cabalmente lo pactado por las partes

www.asocentro.gov.co 310 208 2206
correspondencia@asocentro.gov.co Certificación
icontec ISO 9001

contratantes y se desarrolle óptimamente el objeto del Contrato, la vigilancia y control del presente Contrato, será ejercida por la subdirección de planeación gestión y desarrollo o quien haga sus veces, quien realizará la supervisión técnica de las actividades del convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO** serán obligaciones específicas del supervisor las siguientes sin perjuicio de las demás que le asigne la ley: 1) Realizar los trámites necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato, 2) Suscribir acta de inicio del contrato y remitirla de manera inmediata a la subdirección administrativa y jurídica. 3) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; 4) Verificar la respectiva entrada al almacén (cuando aplique) de los elementos objetos del presente contrato interadministrativo, 5) Verificar el cumplimiento y paz y salvo de los pagos a la Seguridad Social; 6) Rendir los informes de Supervisión en los que se certifique el pleno cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. 7) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el Contratista y caso que tales no sean entregados avisar por escrito a la subdirección administrativa y jurídica para que se inicie las acciones administrativas que corresponda; 8) Tramitar el pago de la cuenta presentadas por el Contratista; 9) Cuando la naturaleza del objeto contractual implique la entrega de bienes por parte del Contratista, encargarse de que se realice la entrada inmediata al Almacén. 10) En los eventos que se entreguen bienes a terceros para su uso y/o goce suscribir las actas en la que conste tal acto o presentar a la subdirección administrativa y jurídica la documentación necesaria para la elaboración del contrato de comodato, en cualquiera de los dos casos se deberá remitir dichos documentos debidamente suscritos a la subdirección administrativa y jurídica. 11) Informar a la subdirección administrativa y jurídica por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; 12) Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; 13) Solicitar las modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; 14) Sugerir a la Asociación en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; 15) Verificar que las actas de suspensión y reinicio sean suscritas por el DIRECTOR y el CONTRATISTA, y enviar las mismas a la subdirección administrativa y jurídica dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción; 16) Coordinar con el CONTRATISTA las distintas reuniones que implique el desarrollo del contrato y asistir a las mismas o enviar de manera oportuna un delegado 17) Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes 18) Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. **CLÁUSULA OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: En el evento en que se demuestren causas o circunstancias que afecten la normal ejecución del contrato, ASOCENTRO a petición del CONTRATISTA, podrá suspender temporalmente el contrato mediante Acta, que suscribirán el Supervisor y el CONTRATISTA por el término necesario y se procederá a elaborar su recibo parcial en el estado que se encuentre. Una vez establecidas las condiciones por las cuales se suspendió el objeto, se reanudará el contrato, lo cual deberá efectuarse por un plazo determinado y dejarse constancia en el Acta correspondiente del compromiso por parte de LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA**: El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA ni el con personal que utilice para la ejecución del objeto contractual, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN**: EL CONTRATISTA podrá ceder total o parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, con autorización previa, expresa y escrita de ASOCENTRO. CLÁUSULA **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS**: 1. Cumplimiento: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados desde la firma del contrato este amparo cubre a Asocentro de los perjuicios derivados de: - El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. - El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. - El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. 2. Calidad del servicio: en cuantía equivalente al 15% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contados a partir de la fecha de firma del contrato. 3. Pago de salarios prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales: en cuantía al 15% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato. B) Responsabilidad civil extracontractual: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la asociación de municipios de sabana centro ASOCENTRO, que proteja a este ultimo de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas autorizados, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015. La respectiva póliza deberá tener un valor asegurado de DOSCIENTOS (200) SMMLV y una vigencia por el termino de duración del contrato, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS** El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución del presente contrato, serán sancionadas de conformidad con las siguientes estipulaciones: 1. Si el incumplimiento es total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA ésta deberá pagar

a ASOCENTRO a título de Cláusula Penal, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato incluidos los reajustes del mismo. El valor de dicha indemnización se podrá cobrar, previo requerimiento, con la expedición del Acto Administrativo, debidamente motivado, que señale los perjuicios que llegare a sufrir ASOCENTRO en caso de declaratoria de caducidad. Su liquidación podrá incluirse en el Acta de Liquidación Final del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas y la cláusula penal pecuniaria serán impuestas por ASOCENTRO mediante Acto Administrativo que presta mérito ejecutivo ante la jurisdicción coactiva en cualquier momento antes de la liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: ASOCENTRO tiene la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al CONTRATISTA a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del CONTRATISTA y procede solo mientras se halla pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO: ASOCENTRO podrá hacer efectiva directamente las multas, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, por cualquier medio legal para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. En todo caso, EL CONTRATISTA autoriza a ASOCENTRO a deducir la suma resultante de la Cláusula Penal y las multas causadas, del valor o del saldo del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE SANCIONES:** En caso de incumplimiento del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, ASOCENTRO, además de imponer las sanciones correspondientes, dará cumplimiento a lo previsto en el Estatuto de Contratación sobre publicación de los Actos Sancionatorios y se harán las comunicaciones respectivas. **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia. El juramento se entenderá prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de este Contrato se cancelará de conformidad con el Certificado de disponibilidad No. 2026000073, del rubro; 2.3.2.02.02.006 denominado "Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua" por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($203.500.000), incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados, para la celebración de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL**: El presente contrato se rige por los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: CADUCIDAD: ASOCENTRO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA conforme a los términos previstos en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: LIQUIDACIÓN**: En virtud del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 las entidades publican podrán NO liquidar los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión. No obstante, lo anterior la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO -ASOCENTRO- liquidará el presente contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DOMICILIO**: Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Cajicá – Cundinamarca. **CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN**: El presente documento adicional se entiende aprobado con su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y forma parte integral del contrato al cual se incorpora, sin requerir firma adicional por las partes. Su contenido será obligatorio a partir de la fecha de su publicación.

Elaboró: MAPG subdirectora administrativa y jurídica

www.asocentro.gov.co 310 208 2206
correspondencia@asocentro.gov.co Certificación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101259052	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	03	2026	10	03	2026	00:00	10	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO P & C	NIT: 901.208.854-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 53 NRO. 168 A - 18 OFC. 301	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6795524

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO ASOCENTRO	NIT: 800.177.622-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KILOMETRO 3 VIA ZIPAQUIRA SECTOR MANAS	CAJICA, CUNDINAMARCA	8663567

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE TRANSPORTE No. 62 DE 2026, REFERENTE AL TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASFALTO DE ASOCENTRO EN CAJICA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2026	10/06/2027	$20,350,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2026	10/12/2029	$30,525,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/03/2026	10/12/2027	$30,525,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	6765018	50.00
PLUSEL INGENIEROS S.A.S.	900465391-5	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****580,978.00	$ ******20,000.00	$ *****114,185.00	$ **********715,164.00	$ *******81,400,000.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101259052

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101259052, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de MARZO de 2026

14-44-101259052

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101080859	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	03	2026	10	03	2026	00:00	10	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO P & C		NIT: 901.208.854-6
DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 168 A - 18 OFC. 301	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6795524

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO ASOCENTRO		NIT: 800.177.622-3
DIRECCIÓN: KILOMETRO 3 VIA ZIPAQUIRA SECTOR MANAS	CIUDAD: CAJICA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8663567

BENEFICIARIO: 800177622 - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO ASOCENTRO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE TRANSPORTE No. 62 DE 2026, REFERENTE AL TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASFALTO DE ASOCENTRO EN CAJICA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101259052.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**10/03/2026**	**10/12/2026**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	6765018	50.00
PLUSEL INGENIEROS S.A.S.	900465391-5	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****791,505.00	$ ******20,000.00	$ *****154,185.00	$ **********965,690.00	$ ******350,181,000.00	60 DÍAS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101080859

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO CONSORCIAL

KM 3 Vía Zipaquirá – Cajicá Sector Manas, Vereda Chuntame, Marzo 11 de 2026.

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO
KM 3 vía Zipaquirá Sector Manas
Cajicá.

REFERENCIA: Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC- 02 – 2026.

Apreciados señores:

Los suscritos, **ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 6.765.018** expedida en **Tunja (Boyacá),** actuando en persona natural y el **ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.016.010.926** expedida en Bogotá D.C., actuando en representación de la compañía **PLUSEL INGENIEROS S.A.S.** respectivamente , manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Contratación del proceso de la referencia cuyo objeto es **"TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASFALTO DE ASOCENTRO EN CAJICA"** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al por el termino de ejecución del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
PLUSEL INGENIEROS SAS	50%
ING. PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ	50%
TOTAL	100%

3. El Consorcio se denomina ***CONSORCIO P&C.***

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

5. El representante legal de este Consorcio es el Ing. **ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ,** Identificado con C.C **No. 6.765.018 Tunja (Boyacá)**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

Así mismo como representante Legal Suplente del Consorcio es el **ING. SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ** identificado con **C.C. No. 1.016.010.926 de Bogotá D.C.**, que igualmente está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

6. Declaramos que ninguno de los consorciados nos encontramos inhabilitados y tampoco tenemos incompatibilidad para contratar con la entidad.

7. La sede del Consorcio es: Carrera 53 No. 168ª – 18 Of 301 Bogotá D.C.

Dirección de correo: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com
Teléfono: (601) 413 42 53 – (601) 679 55 24
Celular: 313 232 4525 – 310 575 2619
Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en el KM 3 Vía Zipaquirá – Cajicá Sector Manas, Vereda Chuntame, a los 11 días del mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Como Integrantes del consorcio P&C



ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
C.C. No. 6.765.018 Tunja (Boyacá)
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND
PERSONA NATURAL INTEGRANTE

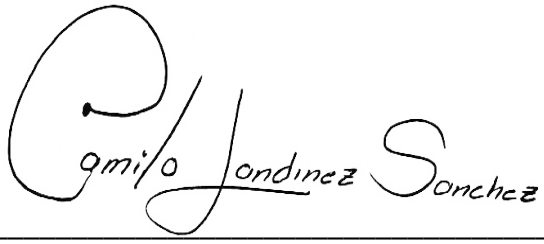

ING. CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.
C.C. No. 1.016.010.926 Bogotá D.C.
Matricula Profesional No. 25202207755 CND
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE PLUSEL INGENIEROS SAS

REPRESENTANTES DEL CONSORCIO



ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 6.765.018 Tunja (Boyacá)
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND
CONSORCIO P&C



ING. CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. No. 1.016.010.926 Bogotá D.C.
Matricula Profesional No. 25202207755 CND
CONSORCIO P&C

CONSORCIO P & C

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.765.018 de Tunja, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO P&C** identificado con Nit No. 901.208.854-6, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Junio de 2026.

Cordialmente



PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
R.L. CONSORCIO P&C



LIBIA CELMIRA VILLAMIL RINCÓN
CONTADOR PÚBLICO
C.C. No. 23.496.846 DE BUENAVISTA
T.P. No. 46923-T

CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELEFONO: (1) 679 55 24
E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com plm320@hotmail.com
MOVÍL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
23.496.846
APELLIDOS
VILLAMIL RINCON
NOMBRES
LIBIA CELMIRA
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1969
BUENAVISTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-MAY-1988 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500100-00003101-F-0023496846-20080329
0000082180A 1
6170013956

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



46923-T

LIBIA CELMIRA
VILLAMIL RINCON
C.C. 23496846
RESOLUCION INSCRIPCION 030 FECHA 21/03/96
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00054537

CARVAJAL S.A. 02/95 21726

Libia C Villamil R.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

002030

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5DE8347187788C2F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIBIA CELMIRA VILLAMIL RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23496846 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 46923-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(PERSONAS NATURALES)

Yo **PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ** identificado (a) con c.c. 6.765.018 de Tunja, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud y pensión durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

Dada en Cajicá – Cundinamarca, a los (12) días del mes de Junio de 2026.

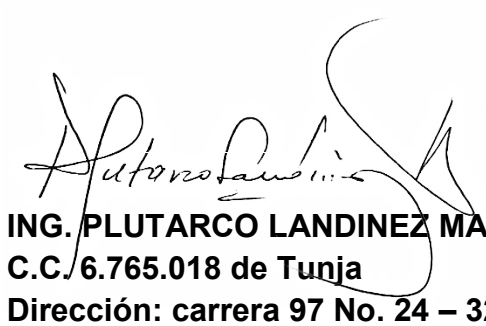

ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
C.C. 6.765.018 de Tunja
Dirección: carrera 97 No. 24 – 32 of 69
Telefax: (601) 413 42 53
Correos Electrónicos: plm320@hotmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6765018		LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 97 N. 24 - 32 CS 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4134253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	382422249	9504974477	I	2026/06/04	2026/06/11	BANCOLOMBIA	7	$511,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,500	$0	$281,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,500	$0	$281,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,200	$0	$220,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$1,200	$0	$220,100
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$2,800**	**$0**	**$511,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6765018		LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 97 N. 24 - 32 CS 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4134253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	282969353	9503361510	I	2026/05/07	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6765018		LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 97 N. 24 - 32 CS 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4134253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	198870269	9501747965	I	2026/04/08	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6765018		LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 97 N. 24 - 32 CS 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4134253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	105213359	9499989431	I	2026/03/05	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6765018		LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 97 N. 24 - 32 CS 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4134253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	42292692	9498264117	I	2026/02/05	2026/02/06	BANCOLOMBIA	1	$508,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$200	$0	$280,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$200	$0	$280,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200	$0	$219,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$200	$0	$219,100
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$500**	**$0**	**$508,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6765018		LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 97 N. 24 - 32 CS 69	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4134253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2003026132	9496385421	I	2026/01/07	2025/12/12	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

PLUSEL
INGENIEROS / AVANCE CONTINUO

CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Cajica - Cundinamarca, 12 de Junio de 2026

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO – ASOCENTRO

Yo, **SERGIO ANDRES VARGAS DÍAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.057.919.501** expedida en San Luis de Gaceno - Boyacá, y con tarjeta profesional 251508-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, certifico que **PLUSEL INGENIEROS SAS** identificada con **Nit 900.465.391-5,** certifico que ha cumplido bajo la gravedad de juramento, con el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la compañía se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, debido a que ninguno de los trabajadores devengan individualmente considerados más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

SERGIO ANDRES VARGAS DÍAZ.
REVISOR FISCAL
C.C. No. 1.057.919.501 de San Luis de Gaceno – Boyacá.
Tarjeta Profesional 251508-T

Carrera 53 No. 168ª – 18 - Bogotá D.C.
Teléfono Fijo: 1 – 679 55 24
313 232 4525 / 310 575 2619
gerencia@pluseling.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.919.501

VARGAS DIAZ
APELLIDOS

SERGIO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1995
SAN LUIS DE GACENO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-2013 SAN LUIS DE GACENO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0724100-00543887-M-1057919501-20140201 0037013130A 1 30153887

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



251508-T

SERGIO ANDRES
VARGAS DIAZ
C.C. 1057919501
RES. INSCRIPCION 1110 DEL 14/12/2018
UNIVERSIDAD LIBRE

259441

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

279530

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AE0398444A6B7789

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO ANDRES VARGAS DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057919501 de SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 251508-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS	cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85070388	22/05/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$16,256,335	$4.754.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	510.500	0		0		0	0	0	0	510.500	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.760.800	0	0	0	0	0	0		1.760.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.131.700				1.131.700	0	0	1.131.700			11.317	1.131.700	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	650.700	0	0	650.700	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	650.700	650.700
Pensión	3	2.321.200	2.321.200
Riesgos Laborales	1	1.131.700	1.131.700
CCF	1	650.700	650.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.754.300	4.754.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS		cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85070388	22/05/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$16,256,335	$4.754.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016010926	LANDINEZ SANCHEZ SERGIO CAMILO	1	0			S																	25-14	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	30	160.000	14-23	4.000.000	30	5	278.400	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
2	CC 10167152	PEREZ SANCHEZ JENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1018482426	RAMIREZ CARDENAS JONATHAN ALFONSO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 3196381	ALARCON BALLEN LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 79522821	QUINTERO AVENDAÑO LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 79870070	CASAS PAEZ JOSE ALIRIO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 1016033616	GALINDO VARGAS DANID GIOVANNA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 80654308	NARANJO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS	cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75444113	14/04/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$16,256,335	$4.754.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	510.500	0		0		0	0	0	0	510.500	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.760.800	0	0	0	0	0	0		1.760.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.131.700				1.131.700	0	0	1.131.700			11.317	1.131.700	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	650.700	0	0	650.700	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	650.700	650.700
Pensión	3	2.321.200	2.321.200
Riesgos Laborales	1	1.131.700	1.131.700
CCF	1	650.700	650.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.754.300	4.754.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS		cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75444113	14/04/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$16,256,335	$4.754.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016010926	LANDINEZ SANCHEZ SERGIO CAMILO	1	0			S																	25-14	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	30	160.000	14-23	4.000.000	30	5	278.400	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
2	CC 10167152	PEREZ SANCHEZ JENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1018482426	RAMIREZ CARDENAS JONATHAN ALFONSO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 3196381	ALARCON BALLEN LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 79522821	QUINTERO AVENDAÑO LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 79870070	CASAS PAEZ JOSE ALIRIO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 1016033616	GALINDO VARGAS DANID GIOVANNA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 80654308	NARANJO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS	cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		67513067	13/03/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$16,256,335	$4.754.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	510.500	0		0		0	0	0	0	510.500	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.760.800	0	0	0	0	0	0		1.760.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.131.700				1.131.700	0	0	1.131.700			11.317	1.131.700	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	650.700	0	0	650.700	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	650.700	650.700
Pensión	3	2.321.200	2.321.200
Riesgos Laborales	1	1.131.700	1.131.700
CCF	1	650.700	650.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.754.300	4.754.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS		cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		67513067	13/03/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$16,256,335	$4.754.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016010926	LANDINEZ SANCHEZ SERGIO CAMILO	1	0			S																	25-14	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	30	160.000	14-23	4.000.000	30	5	278.400	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
2	CC 10167152	PEREZ SANCHEZ JENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1018482426	RAMIREZ CARDENAS JONATHAN ALFONSO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 3196381	ALARCON BALLEN LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 79522821	QUINTERO AVENDAÑO LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 79870070	CASAS PAEZ JOSE ALIRIO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 1016033616	GALINDO VARGAS DANID GIOVANNA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 80654308	NARANJO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS		cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	18/02/2026	51477529	$4.104.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	426.500	0		0		0	0	0	0	426.500	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.424.800	0	0	0	0	0	0		1.424.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	985.600				985.600	0	0	985.600			9.856	985.600	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	566.700	0	0	566.700	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	566.700	566.700
Pensión	3	1.985.200	1.985.200
Riesgos Laborales	1	985.600	985.600
CCF	1	566.700	566.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.104.200	4.104.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS		cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	D – Lev 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	18/02/2026	51477529	$4.104.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016010926	LANDINEZ SANCHEZ SERGIO CAMILO	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-23	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
2	CC	10167152	PEREZ SANCHEZ JENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
3	CC	1018482426	RAMIREZ CARDENAS JONATHAN ALFONSO	1	0			S																	230201	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
4	CC	3196381	ALARCON BALLEN LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
5	CC	79522821	QUINTERO AVENDAÑO LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
6	CC	79870070	CASAS PAEZ JOSE ALIRIO	1	0			S																	25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
7	CC	1016033616	GALINDO VARGAS DANID GIOVANNA	1	0			S																	25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
8	CC	80654308	NARANJO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS	cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	19/01/2026	27955067	$3.446.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	361.000	0		0		0	0	0	0	361.000	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.215.200	0	0	0	0	0	0		1.215.200	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	826.000				826.000	0	0	826.000			8.260	826.000	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	475.000	0	0	475.000	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	475.000	475.000
Pensión	3	1.670.800	1.670.800
Riesgos Laborales	1	826.000	826.000
CCF	1	475.000	475.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.446.800	3.446.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS		cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Lev 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	19/01/2026	27955067	$3.446.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016010926	LANDINEZ SANCHEZ SERGIO CAMILO	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-23	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
2	CC	10167152	PEREZ SANCHEZ JENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1018482426	RAMIREZ CARDENAS JONATHAN ALFONSO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	3196381	ALARCON BALLEN LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	79522821	QUINTERO AVENDAÑO LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	79870070	CASAS PAEZ JOSE ALIRIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1016033616	GALINDO VARGAS DANID GIOVANNA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80654308	NARANJO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS	cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	26/11/2025	91774690	$3.446.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	361.000	0		0		0	0	0	0	361.000	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.215.200	0	0	0	0	0	0		1.215.200	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	826.000				826.000	0	0	826.000			8.260	826.000	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	475.000	0	0	475.000	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	475.000	475.000
Pensión	3	1.670.800	1.670.800
Riesgos Laborales	1	826.000	826.000
CCF	1	475.000	475.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.446.800	3.446.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900465391-5	PLUSEL INGENIEROS SAS		cra 53 168 a 18 Piso 3	6016795524	pluselingenieros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	D – Lev 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	26/11/2025	91774690	$3.446.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016010926	LANDINEZ SANCHEZ SERGIO CAMILO	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-23	1.900.000	5	132.300	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
2	CC	10167152	PEREZ SANCHEZ JENARO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1018482426	RAMIREZ CARDENAS JONATHAN ALFONSO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	3196381	ALARCON BALLEN LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	79522821	QUINTERO AVENDAÑO LUIS CARLOS	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	79870070	CASAS PAEZ JOSE ALIRIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1016033616	GALINDO VARGAS DANID GIOVANNA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	80654308	NARANJO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Referencia Bancaria

12 de Junio de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO P & C identificado (a) con NIT 901.208.854-6, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	60200017857	2019-04-04	Activa

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Velez Gomez
Gerente estrategia canal telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

CONSOLIDADO GENERAL DE TRANSPORTE CONTRATO No. 62 DE 2026 - PRIMER CORTE
CONTRATISTA CONSORCIO P&C
NIT 901.208.854-6

OBJETO:	**TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASOCENTRO EN CAJICA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO $:	**$ 203.500.000,00**
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE CORTE $:	**$ 61.640.700,00**
VALOR EJECUTADO CORTES ANTERIORES $:	**$ -**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 61.640.700,00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**30,29%**
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA:	**$ 141.859.300,0**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**NUEVE (09) MESES**
FECHA DE INCIO:	**24 DE MARZO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23 DE DICIEMBRE DE 2026**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO P&C**
CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SABANA CENTRO - ASOCENTRO**
SUPERVISOR CONTRATO:	**ING. JORGE HERNAN FARIAS VILLARRAGA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. TOTAL CONTRATADA	VALOR UNITARIO	CANT. TRANSPORTADA PRESENTE CORTE	CANT. ACUMULADA SUMINISTRADA	CANT. TOTAL POR SUMINISTRAR
1	TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA ASOCENTRO CAJICA	KG	740.000,00	$ 275,00	224.148,00	224.148,00	515.852,00

Cordialmente,

ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
C.C. No. 6.765.018 DE TUNJA
R.L.CONSORCIO P&C
Nit. N° 901.208.854-6

OBJETO:	**TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE ASOCENTRO EN CAJICA**
VALOR $:	**203.500.000,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**NUEVE (09) MESES**
FECHA DE INCIO:	**24 DE MARZO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23 DE DICIEMBRE DE 2026**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO P&C**
CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SABANA CENTRO - ASOCENTRO**
SUPERVISOR CONTRATO:	**ING. JORGE HERNAN FARIAS VILLARRAGA**

KG. TOTAL A TRANSPORTAR:	**740.000,00**
KG. TRANSPORTADOS EN EL PRESENTE CORTE:	**224.148,00**
KG. TRANSPORTADOS ACUMULADO :	**224.148,00**
KL. POR SUMINISTRAR:	**515.852,00**

Fecha	Remision	Sitio de Entrega	Descripcion	Placa Vehículo	Unidad	Cantidad (KL)
31/03/2026	13293	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	14.145
16/04/2026	13028	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	29.983
22/04/2026	13151	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	30.003
29/04/2026	13251	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	30.000
07/05/2026	13301	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	30.040
15/05/2026	13302	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	29.999
28/05/2026	13292	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	29.983
10/06/2026	13354	Asocentro	Transporte de Asfalto desde Barrancabermeja hasta Asocentro Cajica	JUK 301	KG	29.995
TRANSPORTE DE ASFALTO DESDE ECOPETROL BARRANCABERMEJA HASTA ASOCENTRO CAJICA						**224.148**

Cordialmente

ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
C.C. 6.765.018 de Tunja
R.L. CONSORCIO P&C

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION 13293

Cliente	Asocentro Planta de Asfalto		Dia 31	Mes 03	Año 2026
Dirección	Km 3 via cajica - Zipaquira	Teléfono			
Ciudad	Cajica	Placa Vehiculo JUK 301	Contrato No. 062 de 2026		

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	Kg	14.145	Kg de Asfalto transportado desde Ecopetrol Barrancabermeja hasta las Instalaciones de Asocentro Cajica

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION 13028

Cliente	Asocentro Planta de Asfalto		Dia 16	Mes 04	Año 2026
Dirección	Km 3 Via Cajica - Zipaquira	Teléfono			
Ciudad	Cajica	Placa Vehiculo JUK 301	Contrato No. 062 de 2026		

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	Kg	29.983	Kg de Asfalto Transportado desde Ecopetrol Barrancabermeja hasta las Instalaciones de Asocentro Cajica

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION
13151

Cliente	Asocentro Planta de Asfalto	Dia 22	Mes 04	Año 2026
Dirección	Km 3 Via Cajica - Zipaquira	Teléfono		
Ciudad	Cajica	Placa Vehiculo JUK 301	Contrato No. 062 de 2026	

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	Kg	30.003	Kg de Asfalto Transportado desde Ecopetrol Barrancabermeja hasta las Instalaciones de Asocentro Cajica

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION
13251

Cliente	Asocentro Planta de Asfalto	Dia 29	Mes 04	Año 2026
Dirección	Km 3 via cajica - Zipaquira	Teléfono		
Ciudad	Cajica	Placa Vehiculo JUK 301	Contrato No. 062 de 2026	

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	Kg	30.000	Kg de Asfalto Transportado desde Ecopetrol Barrancabermeja hasta las Instalaciones de Asocentro Cajica

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION
13301

Cliente	Asocentro Planta de Asfalto	Dia 07	Mes 05	Año 2026
Dirección	Km3 via cajica - Zipaquira	Teléfono		
Ciudad	Cajica	Placa Vehiculo JUK 301	Contrato No. 062 de 2026	

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	Kg	30.040	Kg de Asfalto Transportado desde Ecopetrol Barrancabermeja hasta las Instalaciones de Asocentro Cajica

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION
13302

Cliente	Asocentro Planta de Asfalto	Dia 15	Mes 05	Año 2026
Dirección	Km3 via cajica - Zipaquira	Teléfono		
Ciudad	Cajica	Placa Vehiculo JUK 301	Contrato No. 062 de 2026	

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	Kg	29.999	Kg de Asfalto transportado desde Ecopetrol Barrancabermeja hasta las Instalaciones de Asocentro Cajica

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION 13292

Cliente: Asocentro. Cajica | Dia: 28 | Mes: 05 | Año: 2026

Dirección: Km 3 Vda Cajica - Tipa | Teléfono:

Ciudad: Cajica | Placa Vehiculo: JUK-301 | Contrato No.: 062/2026

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	Kgs	29.983	Kgs de Asfalto AC-30 transportado Bosranca - Cajica Planta Asocentro

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No

CONSORCIO P & C

Nit. 901.208.854-6

Cra. 53 No. 168A - 18 Of. 301 • Cels: 313 232 4525 - 310 575 2619

REMISION 13354

Cliente: Asocentro Cajica | Dia: 10 | Mes: 06 | Año: 2026

Dirección: Km 3 de Cajica - Tipa | Teléfono:

Ciudad: Cajica | Placa Vehiculo: JUK-301 | Contrato No.:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
	H3	29.995	Kilogramos de Asfalto transportados de Bosranca a Planta Asocentro Cajica

Despacho

C.C No

Recibí

C.C No